



IMPUNIDAD DE LAS VIOLENCIAS

CONTRA MUJERES DEFENSORAS DE LOS TERRITORIOS, LOS BIENES COMUNES Y LA NATURALEZA EN AMÉRICA LATINA

Informe Regional



9 CASOS EN
PAÍSES DE LA REGIÓN
DOCUMENTAMOS
casos de *defensoras* que
están en la *impunidad*

15 organizaciones y fondos feministas,
ambientalistas y comunitarias hemos
realizado este **informe conjunto** para
visibilizar **cómo opera la impunidad**
en los ataques contra las defensoras
del territorio.

GUATEMALA
Yolanda Oquelí
- Amenazas y hostigamientos -

EL SALVADOR
Sonia Sánchez
- Criminalización -

COLOMBIA
Isabel Cristina Zuleta
- Criminalización -

ECUADOR
Luisa Lozano y Karina Montero
- Criminalización -

CHILE
Macarena Valdés
- Feminicidio -

HONDURAS
Berta Cáceres
- Feminicidio -

NICARAGUA
*Juana Bilbano y
Lottie Cunningham*
- Amenazas y hostigamientos -

BRASIL
Nilce de Souza
- Feminicidio -

PARAGUAY
*Lucía Aguero, María Fani Olmedo
y Dolores López*
- Criminalización -

Consulta el informe completo
en nuestra página web
www.FONDOACCIONURGENTE.org.co



IMPUNIDAD DE LAS VIOLENCIAS

CONTRA MUJERES DEFENSORAS DE LOS TERRITORIOS,
LOS BIENES COMUNES Y LA NATURALEZA EN AMÉRICA LATINA
Informe Regional

Una mirada **FEMINISTA** a la impunidad

La justicia es parcial: actúa bajo estereotipos misóginos y racistas y protege a empresas

La **IMPUNIDAD** se enmarca en:
un **continuum** y espiral de **violencias** contra las mujeres

Racismo estructural
contra las defensoras y
sus comunidades

Complicidad entre
estados y empresas

La ausencia de
reconocimiento de la
labor de las defensoras

Es sistemática en todos
los países ocurre en todas
las etapas de los **conflictos
ambientales**

De parte de:



Militarización de
los territorios



Violación del derecho
a la consulta



Legislación y
políticas favorable



Estados



Comunidades



Compañeros de
sus organizaciones

La **IMPUNIDAD** se expresa así:

Para las defensoras la
justicia tiene dos caras

La violencia sexual

Las investigaciones sobre
los crímenes en su contra



NO EXISTE investigación
diligente frente a los
ataques en su contra



La criminalización
es usada para
NEUTRALIZAR su labor



Es ejercida **SIN CASTIGO**



Es **INVISIBILIZADA**



NO SE REALIZAN:
los casos se cierran
arbitrariamente



Se conducen bajo
ESTEREOTIPOS
de género

Consideran **violencia**
contra las mujeres como
algo privado

Se juzgan como:
Crímenes pasionales
Delincuencia común

Desconocen su
labor como
defensoras de **DDHH**

No reconocen el contexto
de conflicto socio-ambiental
en que ocurren

IMPUNIDAD DE LAS VIOLENCIAS

CONTRA MUJERES DEFENSORAS DE LOS TERRITORIOS, LOS BIENES COMUNES Y LA NATURALEZA EN AMÉRICA LATINA

Informe Regional

RECOMENDACIONES GENERALES

Estas son las **recomendaciones generales** del informe conjunto que impulsamos 15 organizaciones y fondos feministas, ambientalistas y comunitarias para visibilizar **cómo opera la impunidad en los ataques contra las defensoras** del territorio en América Latina desde una mirada feminista

Los ESTADOS deben:

IMPUNIDAD COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA

Reconocer la labor de
Suspender los ataques a

LAS DEFENSORAS

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Crear **PROGRAMAS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN** eficaces y permanentes, consensuados



Con enfoque de género, interseccional y holístico



No pueden ser fuente de otros ataques (inteligencia o espionaje)

- **CAPACITAR** a funcionarios/as para que tramiten las violencias y el feminicidio adecuadamente
- Garantizar la participación **EFFECTIVA** de las mujeres
- **SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA** los proyectos extractivos impuestos sin el consentimiento y que violen DDHH

INVESTIGACIÓN EFECTIVA DE LOS ATAQUES

Investigaciones **EXHAUSTIVAS**, diligentes e independientes

Garantizar **DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN** en el proceso de investigación

Acceso a **RECURSOS LEGALES EFECTIVOS**

Medidas de **REPARACIÓN MATERIAL Y SIMBÓLICA**

INVESTIGAR SIN PREJUICIOS y estereotipos sexistas y racistas

Instancias regionales e internacionales de PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS deberían:

- **REFORZAR** el otorgamiento y cumplimiento de medidas cautelares
- **ESPACIOS ACCESIBLES** para escuchar a las defensoras
- Incluir en sus informes **CAPÍTULOS SOBRE LA IMPUNIDAD**
- Profundizar el enfoque de **GÉNERO, INTERSECCIONAL Y DE SEGURIDAD HOLÍSTICA**
- Llamar a los Estados a que **NO TOMEN REPRESALIAS** contra las defensoras que denuncian

ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES FEMINISTAS, DE MUJERES, AMBIENTALES Y DE DERECHOS HUMANOS pueden:

FORTALECER

- Estrategias y prácticas de **PROTECCIÓN**
- REDES** de apoyo
- Documentación de las **VIOLACIONES** a derechos de las defensoras

CREAR

- Estrategias concretas para tramitar las **VIOLENCIAS AL INTERIOR DE LAS ORGANIZACIONES**.
- ESPACIOS Y MECANISMOS SEGUROS** para que las defensoras las denuncien
- Formas autónomas para **REPARAR Y SANAR** las violencias.

Empresas **NACIONALES Y TRASNACIONALES** deben:

RESPECTAR EL DERECHO DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS A RECHAZAR los proyectos extractivos de agroindustria e infraestructura:

- **NO FORZAR** y/o suplantar el consentimiento de las comunidades
- **RETIRARSE DE LOS TERRITORIOS** donde las comunidades se oponen
- RECONOCER** la legitimidad e importancia de la labor realizada por las defensoras

SUSPENDER: Ataques Influencia en legislaciones y políticas públicas Obstrucción de justicia

DONANTES Y A LA FILANTROPIA deberían:

Continuar y aumentar el **FINANCIAMIENTO** flexible y oportuno para:

- Fortalecer las **ESTRATEGIAS Y PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN** de las mujeres defensoras con enfoque de respuesta urgente y preventivo
- Acciones de **DENUNCIA E INCIDENCIA**